SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3934 *EUROESPES, S.A.*

El Consejo de Administración convoca reunión de la Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en el Centro de Investigación Biomédica EuroEspes, Santa Marta de Babío s/n, 15165 de Bergondo (A Coruña), a las 12 horas del día 19 de junio de 2014, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2013.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 14.1º.1º de los Estatutos Sociales y 7º del Reglamento de la Junta general, y subsiguiente nueva redacción de los mismos con la finalidad de efectuar la Convocatoria de la Junta General por medio de la página web de la sociedad, creación de la página web corporativa de la sociedad (www.euroespes.com) y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen, si procede.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Derecho de información.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. De la misma forma y de conformidad con lo señalado en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa del derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Esa documentación se publicará igualmente en la página Web de la sociedad (www.euroespes.com)

cve: BORME-C-2014-3934

Derecho de asistencia.- Tienen derecho de asistencia a la Junta, en los términos previstos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas que tenga inscritas sus acciones en los correspondientes registros contables de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o por cualquier otra forma legalmente admitida.

Voto a distancia y representación.- Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir la representación de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales. Los medios admitidos son la entrega o la correspondencia postal, haciendo llegar a la sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmado u otro escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho de voto. Para su validez, el voto emitido mediante entrega o correspondencia postal habrá de recibirse antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración e la Junta en primera convocatoria.

En el caso de correspondencia postal, el accionista deberá utilizar su firma manuscrita y emplear o acompañar la tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad u organismo encargado de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, con el apartado del sentido del voto o la delegación debidamente cumplimentado, según corresponda. La tarjeta de asistencia o el certificado y, en su caso, el documento que contenga el sentido del voto o la delegación deberá remitirse por correo postal o servicio de mensajería al domicilio social, Centro de Investigación Biomédica EuroEspes, Santa Marta de Babío, s/n, 15165, Bergondo (A Coruña).

Datos personales.- Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta general o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta general y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas.

Bergondo, 21 de abril de 2014.- Don Francisco Javier Casal Llorente, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140021783-1

cve: BORME-C-2014-3934